Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 18/2017
CD N° 12/2017
ID 328.644
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INFORMATICO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 12/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INFORMATICO"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Rubén Escobar - Director Financiero
- Lic. Arturo Rodríguez Aguilera - Encargado de la Dirección de Informática.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva Propuesta Técnica y Oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 31 de octubre del 2017:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 60 días	Original
1	CANDIDO ARIEL MILTOS INSFRAN	**GS. 27.000.000**	3 %	60 días	X
2	ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG	**Gs. 25.000.000**	3 %	60 días	X
3	CRISTHOFFER VIDAL CACERES VILLATE	**Gs. 30.000.000**	3 %	60 días	X

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**CANDIDO ARIEL MILTOS INSFRAN**	**ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG**	**CRISTHOFFER VIDAL CACERES VILLATE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta del SR. CRISTHOFFER VIDAL CACERES VILLATE, no cubre el 3% del monto total de su oferta. Por tal motivo queda desestimada su oferta.

Ing. Rodríguez Aguilera
ABOGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py en la cual se constata cuanto sigue:

DATOS DEL SINARH				
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	CARGO	VINCULO
2.489.092	CANDIDO ARIEL MILTOS INSFRAN	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	TECNICO	CONTRATADO
4.380.376	ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE
2.511.638	CRISTHOFFER VIDAL CACERES VILLATE	NO REGISTRA DATOS		

Se adjunta al Acta de Evaluación el registro correspondiente.

Es importante mencionar que la Ley N° 1626 DE LA FUNCION PUBLICA; en su Artículo 2° dicta lo siguiente: Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido en el Articulo1° a f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.

Corresponde decir que no existe impedimento para esta persona que registran datos como docente técnico de la Universidad Nacional de Asunción.

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso no existen errores aritméticos en ninguna de las planillas presentadas por los oferentes.

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

N°	OFERENTE	Precio total (IVA incluido)
1	ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG	Gs. 25.000.000
2	CANDIDO ARIEL MILTOS	Gs. 27.000.000
3	CRISTHOFFER VIDAL CACERES	Gs. 30.000.000

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

2.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional; **el cual no es aplicado ya que teniendo en cuenta que es un servicio técnico.**

3- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

Se selecciona en forma provisoria la oferta más baja en este caso la Unipersonal del Sr. ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos dentro de la Carta de Invitación.

3.1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA SEGÚN LA CARTA DE INVITACION

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Jurídica	ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Deberán presentar Balance General de los últimos tres (2) años (2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador. Los mismos deberán ser autenticados	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INFORMATICO con Instituciones públicas y/o privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, Los contratos deberán ser de los años (2016 y 2017).	CUMPLE
Curriculum vitae resumido del/los técnicos que realizarán el trabajo, así como certificados emitidos que acrediten conocimiento técnico.	CUMPLE
Certificados de trabajo realizado en entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

C.P. Ruben D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

El proponente deberá anexar a su oferta un documento en el que explique claramente la metodología que se debe seguir para solicitar y prestar el servicio de soporte técnico y mantenimientos, teniendo en cuenta las condiciones mínimas exigidas en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
El proponente deberá anexar aval suscrito cuando menos por un profesional en Informática con un título de grado registrado en el MEC.	CUMPLE

4- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

4.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales de los oferentes, se menciona que la Unipersonal del Sr. ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG, cumple satisfactoriamente.

4.2 ESPECIFICACION TECNICA

Análisis de los bienes o servicios ofertados por los oferentes, de manera a acreditar el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas.

La Unipersonal del Sr. ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG**, cumple con las especificaciones mínimas requeridas en la Carta de Invitación.**

4.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2015 y 2016.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 2últimos años 2015 y 2016.	1,03
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 2 últimos años 2015 y 2016.	0,52
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2015 y 2016.	0,42

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

Ing. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

5.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28/17 Rubro 260 – Fuente de Financiamiento 10, tiene para el efecto previsto un importe de Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000).

5.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Solicitamos al Sr. ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG; la explicación detallada de su precio ya que se encuentran treinta por ciento (20 %) por encima del precio referencial.

La empresa responde en tiempo y forma, la planilla de desglose de precios forma parte del Acta de Evaluación.

Analizada la aclaración presentada por la citada firma se concluye que la misma es aceptable.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a CONTRATACION DIRECTA N° 12/17 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INFORMATICO"** con ID. (Portal) 328.644, a la empresa **del SR. ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG.**, con RUC 4380376-8, representado por el mismo; por reunir los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y por ser la oferta más conveniente, **por un Monto Total de GS. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones).**

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 260, con Fuente de Financiamiento FF 10 del Ejercicio Fiscal 2017. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Es nuestro informe.

C.P Rubén Escobar Chávez
Director Financiero
ANTSV

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Encargado de la Dirección de Informática
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

CD N° 12/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INFORMATICO" ID N° 328.644

CD N° 12/17 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INFORMATICO			ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	Mes	EVENTO	1	25,000,000	25,000,000
						Precio Total	**25,000,000**

EMPRESA ADJUDICADA: SR. ALEXIS DANIEL GOMEZ HONIG POR UN MONTO TOTAL DE GS. 25.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO

Lic. Arturo Rodriguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

Asunción, 02 de noviembre de 2017

Señores

COMITÉ DE EVALUACIÓN - ANTSV

En referencia a la consulta realizada sobre la oferta presentada, en el llamado a Licitación "Servicio de mantenimiento y soporte técnico informático" – ID 328.644, adjunto remito detalle del costo del servicio a realizar en caso de ser adjudicado.

Sin otro particular me despido quedando a su entera disposición para las consultas que fueran necesarias.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
02/11/2017
10.30 H.

Alexis Gomez

LICITACIÓN "Servicio de mantenimiento y soporte técnico informático"

ID 328.644

CD - Contratación Directa

Detalles del Servicio	
Descripcion	**Costo**
Enrutadores	5.000.000
- Backup de configuraciones	
- Actualizacion de firmware	
- Verificacion de VPN	
- Verificacion de Reglas de CortaFuegos	
- Optimizacion de configuraciones	
Switching	500.000
- Backup de configuraciones	
- Actualizacion de firmware	
- Optimizacion de configuraciones	
Wireless	500.000
- Backup de configuraciones	
- Actualizacion de firmware	
- Optimizaciones	
Cableado Estructurado	1.000.000
- Chequeo del Rack Principal	
- Chequeo de bocas de conexion	
- Optimizaciones	
Servidores	18.000.000
- Actualizacion de Firmwares HP	
- Windows Server 2012 - Hypervisor	
- - Automatizacion de Backups	
- - Configuracion de Snapshots de las maq. virtuales	
- - Instalacion y configuracion de parches de seguridad	
- Maquinas Virtuales	
- - Actualizacion de parches de seguridad y bug fixes	
- - Configuracion de Backups de datos y configuraciones	
- Servidor de Correo	
- - Actualizacion del Zimbra	
- - Optimizar el SpamAssasing y antivirus internos del mail	
- Pagina web	
- - Backup de datos	
- - Aplicar actualizaciones requeridas	
	25.000.000